IES SIERRA DE GUARA DEPARTAMENTO DE FOL **EXTRACTO DE PROGRAMACIONES FOL LOE 2022-23**	

FP BÁSICA ORIENTACIÓN LABORAL
DEPARTAMENTO DE FOL

1. PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA POR FALTA DE ASISTENCIA A CLASE

(Sólo se tendrá derecho al examen final del módulo). En los ciclos presenciales, según las órdenes de evaluación, se requiere la asistencia a clase obligatoriamente del 85 % del total del módulo, es decir se puede faltar el 15 %.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

En el módulo de Orientación se deben alcanzar 4 Resultados de aprendizaje (RA) según la normativa vigente

RESULTADO DE APRENDIZAJE	
RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	**30%**
RA 2. Valora debidamente el trabajo en equipo y aplica sus estrategias.	**15%**
RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.	**40%**
RA 4. Determina la acción protectora de la Seguridad Social.	**15%**

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se calificará cada Resultado de Aprendizaje (en este módulo hay 4) en función de su ponderación, y a su vez teniendo en cuenta cada criterio de calificación. Para ello se utilizarán los siguientes procedimientos:

- Conceptos (40%): se podrá realizar una o varias pruebas escritas teórico-prácticas por cada resultado de aprendizaje. La puntuación de cada apartado se realizará sobre un máximo de 10 puntos, no se calculará el promedio si, en alguna de las pruebas se obtiene una calificación inferior a 4.
- Procedimientos (60%): se podrá realizar trabajos individuales o en grupo, tanto en clase como en casa; que incluirán los contenidos estudiados en el módulo de OL. La puntuación de cada apartado se realizará sobre un máximo de 10 puntos, no se calculará el promedio si, en alguna de las pruebas (cuestionarios, exposiciones, trabajos, ejercicios…) se obtiene una calificación inferior a 4.

En cada trabajo o prueba se establecerán los criterios de calificación correspondientes.

El RA se supera con la calificación de 5 o superior, obtenida de la ponderación de los anteriores apartados, y según los criterios anteriormente mencionados. El módulo se podrá superar si la calificación resultante de cada RA es igual o mayor de 5. En ninguna caso se hará media entre RA si uno de ellos está suspendido con calificación inferior a 5. De esta manera la nota final del módulo se obtendrá calculando la ponderación entre cada nota obtenida de los RA.
La nota de las evaluaciones será una nota representativa de los RA evaluados en dicha evaluación. Si en una de las evaluaciones hay algún RA (parcial o completo) suspenso, la

evaluación aparecerá como suspendida, debiendo recuperar el alumno el RA no superado. Las notas obtenidas en las evaluaciones y en la nota final del módulo se calcularán con dos decimales.

En caso de no superar alguno de los RA se recuperaran aquellas partes suspensas.

La asistencia a clase es obligatoria para todo el alumnado matriculado oficialmente, debiendo asistir a las mismas con puntualidad. Solamente por enfermedad o trabajo, justificado mediante un documento oficial, se atenderá al alumnado facilitando el material entregado en su ausencia y la atención necesaria para la comprensión de conceptos y/o ejercicios realizados durante su ausencia.

Aquellos/as alumnos/as que cometan alguna **irregularidad** durante las actividades evaluadas (plagio, copia, intercambio…), obtendrán una calificación de 0 en el examen, práctica, etc, independientemente del resultado matemático que corresponda a la nota media trimestral. Para superar esta calificación de 0, deberán realizar las actividades indicadas por la profesora, si se tratara de una prueba teórico-práctica, el alumnado deberá presentarse a la recuperación a realizar después de la evaluación.

4. CONTENIDOS

EVALUACIÓN	UNIDAD DIDÁCTICA	RA
Primera	Unidad Didáctica 1. El contrato de trabajo.	RA3
	Unidad Didáctica 2. El salario y la nómina.	RA3
Segunda	Unidad Didáctica 3. La extinción del contrato.	RA3
	Unidad Didáctica 4. Los representantes de los trabajadores.	RA3
	Unidad Didáctica 5. Seguridad Social.	RA4
	Unidad Didáctica 6. Trabajo en equipo.	RA2
Tercera	Unidad Didáctica 7. Orientación laboral	RA 1
	Unidad Didáctica 8. Búsqueda de empleo.	RA1

5. MATERIALES RECOMENDADOS

Correo electrónico pilar.ania@iessierradeguara.com
Los alumnos deberán utilizar la cuenta de gmail creada por el IES Sierra de Guara para poder trabajar a lo largo del curso
Google Classroom. La profesora subirá los contenidos por esta plataforma.

6. MÍNIMOS EXIGIBLES.

En el título y currículos de la especialidad de FP Básica

- Real Orden ECD/1202/2017, de 6 de julio, por la que se aprueba el perfil profesional del título Profesional Básico en Mantenimiento de Vehículos para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto del Título: Real Decreto 127/2014

7. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

El alumno tiene a su disposición la programación del módulo, siendo este documento, un pequeño extracto de la misma.